

AVISO MODIFICATORIO No. 6

A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2018 DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL

La Orquesta Filarmónica de Bogotá procede a establecer el puntaje mínimo para clasificar y poder llegar a ser adjudicatario de los estímulos otorgados por la convocatoria en mención, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Participación del PDE. Los criterios de evaluación continúan siendo los mismos, pero se aclara:

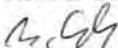
Nota 1: Las propuestas seleccionadas como ganadoras deben tener un mínimo de 75 puntos. En caso de que solo una, o ninguna de las propuestas obtenga este puntaje, la convocatoria, o alguno de sus estímulos, podrá ser declarada desierta.

Los demás términos de las convocatorias que no se modifican mediante el presente aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 2 de abril de 2018.


CAMILO BUSTAMANTE REYES
Director Fomento y Desarrollo

Elaboró: Vania Abello – Contratista DFD
Revisó: Guillermo Gaviria – Asesor DFD



Calle 39 Bis No. 14-57
Código Postal 111311
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195



Orquesta
Filarmónica
de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE